



EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA

It.	Requerimiento norma Parte A.	Cumple	No cumple	Observaciones
15.1	La evaluación de la protección de la instalación portuaria es parte integrante y esencial del proceso de elaboración y actualización del plan de protección de la instalación portuaria? Las conclusiones y recomendaciones así lo demuestran?			
15.2.1	Si la evaluación de la protección de la instalación portuaria fue realizada por una organización de protección reconocida, esta fue examinada y aprobada por el Gobierno Contratante conforme a lo dispuesto en la sección A. 15.			
15.3	Las personas que lleven a cabo la evaluación deberán tener los conocimientos necesarios para evaluar la protección de la instalación portuaria de conformidad con la presente sección, teniendo en cuenta las orientaciones que se dan en la parte B del presente Código.			
15.4	Las evaluaciones de la protección de la instalación portuaria se revisarán y actualizarán periódicamente, teniendo en cuenta los posibles cambios de las amenazas y/o los cambios menores en la instalación portuaria y, en todos los casos, se revisarán y actualizarán cuando se registren cambios importantes en la instalación portuaria.			
15.5	La evaluación de la protección de la instalación portuaria deberá incluir, como mínimo los siguientes elementos:			
15.5.1	.1 identificación y <u>evaluación</u> de los bienes e infraestructuras que es importante proteger;			
15.5.2	.2 identificación de las posibles amenazas para esos bienes e infraestructuras y la probabilidad de que se concreten, a fin de establecer medidas de protección y el orden de prioridad de las mismas;			
15.5.3	.3 identificación, selección y clasificación por orden de prioridad de las medidas para contrarrestar las amenazas y de los cambios de procedimientos y su grado de eficacia para reducir la vulnerabilidad; y			
15.5.4	.4 identificación de los puntos débiles, incluidos los relacionados con el factor humano, de las infraestructuras, políticas y procedimientos.			
15.6	La evaluación de la protección de la instalación portuaria abarca más de una instalación portuaria cuando el explotador, la ubicación, el funcionamiento, el equipo y el proyecto de tales instalaciones sean semejantes. La evaluación está autorizada por el gobierno contratante?			
15.7	Una vez ultimada la evaluación de la protección de la instalación portuaria, se elaborará un informe que consistirá en un resumen de la manera en la que se llevó a cabo la evaluación, una descripción de cada punto vulnerable detectado durante la evaluación y una descripción de las medidas que podrían aplicarse para contrarrestar cada uno de esos puntos vulnerables. Este informe se protegerá contra el acceso o la divulgación no autorizados.			